

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Presente.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 15 de abril de 2009, se reunieron en el aula 1 de la Escuela de Artes, los ciudadanos: **José Luis Fermán Almada, Benjamín Valdéz Salas, Oscar Roberto López Bonilla, M. De Jesús Gallegos Santiago, Anabel Magaña Rosas, Joaquín Caso Niebla, Alejandro Francisco Espinoza Galindo, Salvador Espinoza Santana**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el **Dr. Felipe Cuamea Velázquez**, Secretario de dicho cuerpo colegiado,

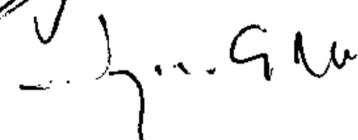
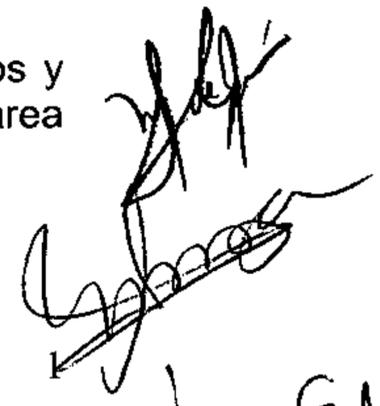
### RESULTANDO

1. Que con fecha de 20 de febrero de 2009, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California y fue turnada la **propuesta de Modificación del Programa Educativo de licenciado en Informática**, presentada por la **Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Contaduría y Administración y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales**, Revisado el proyecto en coordinación con los directores de las unidades académicas proponentes y con los Coordinadores de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que la propuesta es resultado del trabajo colegiado de los directivos y académicos de las unidades académicas que integran la DES del área económico-administrativo

15/04/2009



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

2. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
3. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
4. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

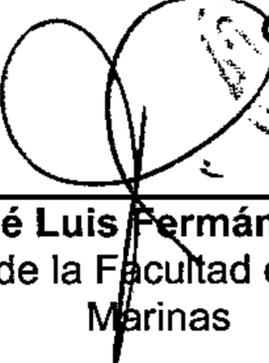
## PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se aprueba la **Modificación del Programa Educativo de Licenciado en Informática**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la **Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Contaduría y Administración y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales**, de la Universidad Autónoma de Baja California, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2.

## ATENTAMENTE

Tecate Baja California, a 15 de abril de 2009.  
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

  
C. José Luis Fermán Almada  
Director de la Facultad de Ciencias  
Marinas

  
C. Benjamín Valdez Salas  
Director del Instituto de Ingeniería

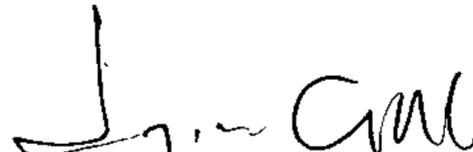
  
C. Oscar Roberto López Bonilla  
Director de la Facultad de Ingeniería,  
Ensenada

  
C. M. De Jesús Gallegos Santiago  
Directora de la Facultad de Ciencias  
Humanas

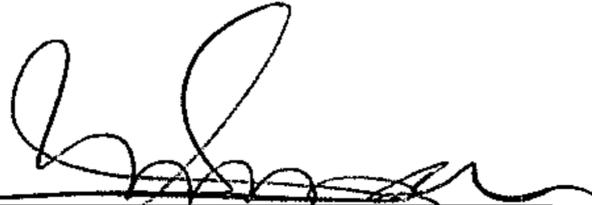
# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



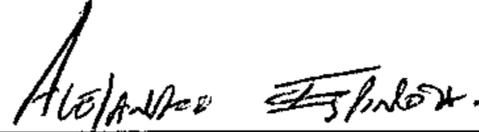
**C. Anabel Magaña Rosas**  
Directora de la Facultad de  
Enfermería



**C. Joaquín Caso Niebla**  
Investigador del Instituto de  
Investigación y Desarrollo Educativo



**C. Salvador Espinoza Santana**  
Profesor del instituto de Ciencias  
Agrícolas



**C. Alejandro Francisco Espinoza Galindo**  
Profesor de la Facultad de artes,  
Mexicali

